Villavicencio, 20 de junio de 2024
CE-201-124-309

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
JUAN PABLO CAÑÓN URIBE
Supervisor Contrato
Calle 40 No. 33 – 64
Villavicencio – Meta

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Oficina de Contratación
Atn. Dra Alba Aurora Colina
Calle 40 No. 33 – 64
Villavicencio – Meta

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 21 JUN 2024 10:57 Am
Recibido por: 4657 fm

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Atn **Sr. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B.**
Representante Legal de Interventoría
Calle 19 No. 31 – 19
Barrio Villa María
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1279 de 2023 *"Reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta".*

ASUNTO: Modificación Representación Legal Consorcio

Cordial saludo

Por medio de la presente, adjuntamos el otro si N° 1 del Acuerdo Consorcial del CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH, en el cual se realiza la modificación del representante legal principal a partir del 19 de junio de 2024.

Agradecemos realizar el ajuste correspondiente en todos los casos que corresponda.

Cordialmente

CONSORCIO EDUCACIÓN CYG - MH
ING. CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Representante Legal

CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

OTRO SI N° 1 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Los suscritos, **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO** y **MAURICIO MEJIA HOYOS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **MH CONSULTING S.A.S.,** miembros del **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH,** por medio del presente documento modificamos los numerales 5 y 6, del Acuerdo de Conformación del CONSORCIO, suscrito el 04 de noviembre de 2022, en los aspectos relacionados con la representación legal, los cuales a partir de la fecha quedarán, así:

1. El Consorcio nombra como representante legal principal a **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO**, identificado con la **C. C. No. 79.151.009** de Usaquén, quien está expresamente facultado para firmar, representar al Consorcio y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
2. El Consorcio nombra como representante legal suplente a **MAURICIO MEJIA HOYOS**, identificado con la C. C. No. 17.347.935 de Villavicencio, quien actuara en los eventos en que el representante legal principal este imposibilitado para actuar.
3. El señor **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH.

Esta designación es efectiva a partir de la suscripción del presente documento.

Las demás condiciones contenidas en el documento de conformación del Consorcio, continúan vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.

MAURICIO MEJIA HOYOS
C.C. No. 17.347.935 de Villavicencio
MH CONSULTING S.A.S.
NIT. 900.342.509-9

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
C.C. No. 79.151.009 de Usaquén
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 800.140.959-1

MAURICIO MEJIA HOYOS
C.C. No. 17.347.935 de Villavicencio
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
C.C. No. 79.151.009 de Usaquén
Representante Legal Principal
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G – MH